

EXAMEN PRACTICO PARA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

19 de noviembre de 2020

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	

INSTRUCCIONES: responda a las preguntas que se plantean dentro del recuadro destinado a cada pregunta. No escriba en los espacios intermedios ni en la parte de detrás del folio. No se tendrá en cuenta la respuesta que salga del recuadro.

1. He solicitado al Ayuntamiento licencia de obras para arreglo del tejado de mi vivienda con sustitución de tejas y para sustituir la puerta de entrada por otra de las mismas dimensiones. ¿Qué órgano de gobierno municipal debo esperar que resuelva mi solicitud?

Respóndase con una sola palabra

Alcalde

2. El jueves 5 de noviembre he recibido una notificación del Ayuntamiento en la que me indica que dispongo de 10 días hábiles para completar la documentación que presente en el procedimiento de mi solicitud de alta en el padrón de habitantes. ¿qué día debo entender que ha comenzado el plazo?

Viernes 6 de noviembre

3. Si de acuerdo con la normativa de régimen local el órgano competente para resolver el procedimiento de licencia de apertura es el Alcalde y resuelve un órgano incompetente desde el punto de vista material, este acto administrativo es:

Respóndase la calificación jurídica que en la Ley 39/2015 recibe un acto administrativo dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia.

Nulo de pleno derecho

4. Quiero presentar recurso contra el acto administrativo que resuelve sobre una licencia que solicité al Ayuntamiento y que resuelve denegándola. En la notificación me indican



que contra este acto puedo presentar recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde. La notificación la he recibido el martes día 3 de noviembre. ¿Hasta qué día puedo presentar el recurso?

Jueves 3 de diciembre

5. Recibo una comunicación del Ayuntamiento el lunes 9 de noviembre mediante un aviso del funcionario notificador del Ayuntamiento para que me persone en las dependencias del Ayuntamiento a recoger una notificación. Acudo al Ayuntamiento el martes 10 de noviembre y acepto la notificación y al leerla me comunican que como vecino colindante de un local en el que se está tramitando la próxima apertura de actividad molesta (pub con música), me conceden un periodo de audiencia para que manifieste lo que tenga por conveniente y presente alegaciones en su caso. ¿Qué día empieza a contar el plazo?

miércoles 11 de noviembre

6. El Ayuntamiento me ha remitido una notificación por medios electrónicos sobre un procedimiento que se inició a mi instancia en el que presté mi consentimiento para que las comunicaciones relacionadas con el mismo me fueran remitidas por medios electrónicos a mi dirección de correo electrónico. ¿qué plazo tengo para acceder a su contenido a través de la sede electrónica del Ayuntamiento?

No se tendrá en cuenta la respuesta que salga del recuadro

10 días naturales

7. El Ayuntamiento me ha remitido Resolución del recurso potestativo de reposición que presenté contra el acto administrativo de denegación de una licencia de obras que había solicitado. En la Resolución se indica que se desestima mi recurso de reposición y que contra la misma puedo presentar otro recurso. ¿Qué recurso cabe presentar en sede judicial contra la desestimación del recurso potestativo de reposición?

Recurso contencioso-administrativo

8. El lunes día 15 de mayo se convoca una sesión del Pleno para que se celebre al día siguiente, el martes 16 de mayo. ¿de qué tipo de sesión se trata?

Sesión Extraordinaria y Urgente



9. Las sesiones ordinarias del Pleno de mi Ayuntamiento se celebran una al mes los jueves por la tarde. En el mes de noviembre mi Ayuntamiento celebra una sesión extraordinaria del Pleno. ¿Puedo asistir como público o no puedo porque se trata de una sesión extraordinaria que no es pública, y solo las sesiones ordinarias del Pleno son públicas?

Respóndase en el recuadro en sentido afirmativo o negativo según se considere que es posible o no la asistencia

Si

10. ¿En qué Administración debo solicitar licencia para tenencia de un perro potencialmente peligroso?

Respóndase en el recuadro solo con una expresión, según se considere que la Administración competente para conceder las licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos es la Administración del Estado, la Administración Autonómica, la Administración Local, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Macomunidad, etc...

El Ayuntamiento

